

Intervención del diputado Joaquín Badillo Escamilla, en relación a los Módulos de Seguridad en Acapulco.

La presidenta:

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, Intervenciones, inciso “a”, se concede el uso de la palabra al diputado Joaquín Badillo Escamilla, hasta por un tiempo de diez minutos.

El diputado Joaquín Badillo Escamilla:

Buenas tardes, tengan todos compañeros y compañeras diputadas.

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Medios de comunicación en todas sus modalidades.

Público que nos acompaña.

Su servidor Jacko Badillo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Muy buenas tardes tengan todos y todas.

Y en esta ocasión haré uso de esta Tribuna para compartir con ustedes un diagnóstico y un análisis que tiene que ver puntualmente con el puerto de Acapulco, concretamente en un tema de seguridad pública que en esta ocasión está circunscrito específicamente en los módulos de seguridad con los que cuenta Acapulco actualmente.

Daré inicio haciendo un análisis, una introducción al respecto, e iniciaremos de la siguiente manera.

En Acapulco se construyeron aproximadamente 50 módulos de seguridad por parte de la Secretaría de Seguridad Pública con el propósito de tener una respuesta inmediata a las acciones delictivas, estos se ubican en la siguientes colonias: en la Unidad Habitacional del Coloso, otros más en Ciudad Renacimiento, Zapata, Luis Donald Colosio, Los Lirios, Libertadores, así como la Vacacional y la Colonia Sinaí, de todos estos hasta el mes de mayo del 2021 sólo siete módulos estaban operando ubicados en El Parasal, Caleta, Diamante, Farallón, Ejido, Costa Azul y el del Parque de la Reyna.

Algunos de estos módulos tienen más de 30 años, su estructura y diseño es muy variada con prototipos diversos que los definiera como estructuras funcionales cuya operación eran muy básica al contar en la mayoría de las veces con instalaciones de radio

comunicación, un radio operador encargado asistido por rondines de patrullas.

La decisión de su ubicación debió apoyarse en los mapas delictivos de la ciudad, estos inmuebles fueron atendidos por personal de la policía estatal y por la policía municipal con el propósito de coordinarse junto con la fiscalía en los sectores en donde estaban establecidos, sin embargo, esta coordinación que se requerían no se podía realizar por un argumento legal, de que la policía municipal estaba para prevenir el delito y no para tomar acciones que correspondía a la Fiscalía estas fronteras jurídicas y administrativas contribuyeron a su ineficacia operativa.

Se estaba ante una gran problemática de índole estratégico, táctico y operativo, en una antinomia donde un precepto normativo enunciaba la coordinación de acciones y por otro una ley que no facultaba la intervención de los

cuerpos municipales por ser sólo de prevención.

Derivado de ello la coordinación se puso en evidencia con pobres resultados sobre todo en la escalada de violencia que vivió Acapulco hace algunas décadas, derivado de los ataques a los módulos perpetrados por la delincuencia se puso de manifiesto la vulnerabilidad de las instalaciones ya que, al ser contruidos con materiales ligeros, ponían en riesgo la instalación misma, así como al personal que los operaba.

Por tal razón, la autoridad paulatinamente los fue dejando hasta quedar en el total abandono, el deplorable estado en que se encuentran en la actualidad aquellos que no están en operación pone de manifiesto el paso del tiempo con estructuras casi reduidas llenas de maleza, con filtraciones sin servicios.

También han sido bandalizados y hoy están grafitiados con vidrios rotos, sin puertas ni baños, algunos usados

como casa de indigentes o comerciantes y en el peor de los casos como baños o basureros.

Hoy la inseguridad tiene otros matices, tal es el caso de la extorsión, el cobro de piso y los homicidios dolosos, cuyo índices continúan elevados en el municipio, pero también el Estado ha implementado esquemas estratégicos, tácticos y operativos que permiten la coordinación más eficaz entre siete instituciones de seguridad pública como lo son Guardia Nacional, Fiscalía General de la República, la Agencia Federal de Investigación Criminal, Policías Estatales, Fiscalía estatal, Policía Ministerial, Estatal y de servicios periciales y las policías municipales.

Valdría la pena entonces, realizar un análisis sin el actual modelo de seguridad se compagina con estos módulos y determinar si su función aun es operativa dado la incorporación del C5 con su tecnología de vigilancia.

Así como de la ampliación de facultades jurídicas que tienen los cuerpos policíacos y sobre todo la coordinación inter institucional en sus órganos de dirección y operativos.

En una nota pública del 11 de enero del 2022, en el Diario el Sol de Acapulco, la Secretaría de Seguridad Pública de Acapulco, señaló lo siguiente: Que la administración municipal lo rehabilitará en un término de nueve meses con un costo de 300 mil pesos por cada módulo, al respecto amigos y amigas diputadas y diputados, manifiesto mi opinión orientada a la necesidad de evaluar si las mencionadas instalaciones tienen cabida en el nuevo modelo de seguridad, y si fuese así realizar una reingeniería o bien demolerlos para construir nuevos en base a las nuevas necesidades de espacio, ubicación, materiales, logística y comunicación implementado a través del C5 y la Coordinación de Seguridad Nacional y Estatal.

Los recursos económicos son escasos, la planeación, estratégica y

el análisis situacional nos podrían generar buenos resultados, de no considerarlos podríamos equivocarnos en una de las funciones más importantes del Estado que es el de brindar seguridad a la ciudadanía.

Por su atención, muchas gracias.